

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, URGENTE Y SIMULTÁNEA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL MERCANTIL, “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA , S.L.”, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En Marbella a 26 de noviembre en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, siendo las 9.51 horas, se celebra en primera convocatoria Junta General extraordinaria, urgente y simultánea de la sociedad municipal mercantil “ **Radio Televisión Marbella, S.L.**”, del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en base a la convocatoria de fecha 24 de noviembre de 2021.

Asistentes

Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella representado por su Pleno.

Convocatoria

Los asistentes han sido convocados por la Sra. Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol, mediante notificación a los miembros del Pleno de la Corporación constituido en Junta General.

Presidencia

Preside la sesión D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento, actuando como Secretario de la sesión el Secretario General del Pleno, D. Antonio R. Rueda Carmona.

Asiste a la sesión D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal, D. José M. Bejarano Lucas, Adjunto a la Secretaría General del Pleno y D^a Verónica Jiménez Hernández, auxiliar administrativo de la Secretaría General del Pleno.

Recuento de asistentes

El **Sr. Secretario**, a efectos de validez de la sesión, hace constar que la referida Junta General Ordinaria se celebra con la asistencia del socio único Excmo. Ayuntamiento de Marbella, que representa el cien por cien del Capital Social, representado por la mayoría de los miembros del Pleno de su Corporación, D^a. M^a Ángeles Muñoz Uriol, Presidenta y los Sres./as Concejales: D. Cristóbal Garre Murcia, D. Javier Mérida Prieto, D. Manuel M. Cardeña Gómez, D Félix Romero Moreno, D^a M^a Francisca Caracuel García, D. Diego López Márquez, D^a M^a José Figueira de la Rosa, D. Francisco Javier García Ruiz, D. José Eduardo Díaz Molina, D^a Begoña Rueda Hijano, D. Enrique Rodríguez Flores, D^a Isabel Cintado Melgar, D^a M^a Remedios Bocanegra Sánchez, D. José Bernal Gutiérrez, D^a Ana Isabel González de la Torre, D. Francisco Javier Porcuna Romero, D^a Banca M^a Fernández Tena, D^a Isabel M^a Pérez Ortiz, D. Manuel Morales López, D. José Ignacio Macías Maldonado, D. Antonio Mateo Párraga Rodríguez, D^a Sonia M^a Pérez Rodríguez, D. Rafael Piña Troyano, D. Manuel Osorio Lozano y D^a María García Ruiz.

-1-



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4a6655834d1b7b4b2e67d1e2f9e7e58894a1a049

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/11/2021 13:47:20 CET
26/11/2021 13:50:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Constitución de la Junta General

Encontrándose representado el total del capital social desembolsado, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales, la Sra. Presidenta propone declarar constituida la Junta General Extraordinaria de la Sociedad “Radio Televisión Marbella, S.L.” para deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º- Justificación de la urgencia de la sesión

PUNTO 2º.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio neto y Memoria) propuesta de aplicación del Resultado, Información sobre Acciones o participaciones propias e información Medioambiental correspondiente al ejercicio 2020 de las sociedades municipales RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”

PUNTO 3º.- Examen y Aprobación en su caso de Presupuesto General del ejercicio 2022 de las sociedades municipales “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”.

PUNTO 4º- Elevación a público de los acuerdos adoptados.

PUNTO 5º.- Aprobación del acta de la sesión.

La **Sra. Presidenta** declara válidamente constituida la Junta General.

PUNTO 1º- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Se da cuenta de la justificación de la urgencia presentada por la Sra. Alcaldesa-Presidente de la Junta General de fecha 24 de noviembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES :“RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” Y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL PARA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 09,50 HORAS

PUNTO 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión

Procede celebrar de forma urgente la presente sesión ordinaria de junta general a los efectos de (1) aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2020 de las sociedades municipales arriba consignadas y (2) aprobación de Presupuestos 2022 de las mismas, para su incorporación a los Presupuestos municipales para el año 2022 y dar cumplimiento a las previsiones normativas a los arts. 112.4 de la LBRL, 168 del TRLRHL y en cuanto a las consecuencias de su no aprobación derivadas de lo dispuesto en los arts 112.5 de la LBRL y 169.6 del TRLRHL.

Y la Junta General **por unanimidad** aprueba la urgencia de la sesión.

-2-

Hash: 3616de267d22116bb9c54859a1a7b8e5cf29802ab70e4d38f45a05b04117763099de7170b7f0cfc3bd2306cfd7970056d6eb8ec5cd09609ba0ae2d7866a2 | P.ÁG. 2 DE 8

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4a6655834d1b7b4b2e67d1e2f9e7e58894a1a049

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/11/2021 13:47:20 CET
26/11/2021 13:50:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

PUNTO 2º.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCES, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO Y MEMORIA) PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO, INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS E INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” Y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”

Se da cuenta de la Propuesta de fecha 24 de noviembre de 2021 que presenta la Sra. Presidenta a la Junta General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales municipales “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” y del artículo 11 de la sociedad “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”, es competencia de la Junta general aprobar las Cuentas Anuales de la entidad para su posterior remisión a la Intervención Municipal, al objeto de incorporación a la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se someten a la consideración de la Junta General para su aprobación si procede, constan de los documentos que se relacionan a continuación: a) Cuentas anuales 2020 (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria) Propuesta de aplicación del Resultado, Información sobre Acciones o participaciones propias e información Medioambiental correspondiente al ejercicio 2020.

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2021 formuló y firmó las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, siendo firmadas las mismas por cinco de sus Consejeros.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 257, 258 y 261 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al 2020 se formulan de forma “Abreviada”.

SOBRE RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L

Que el Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio de 2020 es negativo en 1478440,21 euros se destinará a remanente y otras aplicaciones y su acumulación en la partida contable perdidas de ejercicios anteriores.

Las Cuentas Anuales se componen de Datos Generales de Identificación e Información (IDA1, IDA2) Balances de Situación, (BA1, BA2.1 y BA2.2), Cuentas de Pérdidas y Ganancias (PA), Estados de cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Información sobre Acciones o Participaciones Propias (A1), Información Medioambiental (IMA), Informe de Auditoría Financiera, Informe de Auditoría de Cumplimiento e Informe de Auditoría de Control de eficacia.

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4a6655834d1b7b4b2e67d1e2f9e7e58894a1a049

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/11/2021 13:47:20 CET
26/11/2021 13:50:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Dichas cuentas se encuentran anexadas al expediente electrónico con CSV: 4801436380e2022f4302ddc08ff279475fbed929

La memoria se anexa al expediente electrónico con CSV:65a0aa25f80db2b3faef3d64e50443c4e5886e49

SOBRE PALACIO FERIAS CONGRESOS Y EXPOSICIONES S.L.

Que el Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio de 2020 es negativo en **-520.491,65 euros**.

Las Cuentas Anuales se componen de Datos Generales de Identificación e Información (IDA1, IDA2) Balances de Situación, (BA1, BA2.1 y BA2.2), Cuentas de Pérdidas y Ganancias (PA), Estados de cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Información sobre Acciones o Participaciones Propias (A1), Información Medioambiental (IMA), Informe de Auditoría Financiera, Informe de Auditoría de Cumplimiento e Informe de Auditoría de Control de eficacia.

Dichas cuentas se encuentran anexadas al expediente electrónico con CSV: 7269a1dee89dcb96212c993b99cdf4a4c437caa8

La memoria se anexa al expediente electrónico con CSV:457b5e9eb30c8d8807242e474e10620a3ce738d3

SOBRE PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA

Que el Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio de 2020 es positivo por importe de 34.992,29 euros

Las Cuentas Anuales se componen de Datos Generales de Identificación e Información (IDA1, IDA2) Balances de Situación, (BA1, BA2.1 y BA2.2), Cuentas de Pérdidas y Ganancias (PA), Estados de cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Información sobre Acciones o Participaciones Propias (A1), Información Medioambiental (IMA), Informe de Auditoría Financiera, Informe de Auditoría de Cumplimiento e Informe de Auditoría de Control de eficacia.

Dichas cuentas se encuentran anexadas al expediente electrónico con CSV: 76d4dc8bf6ff0bd938f56b858f8e3b25a20c06db

La memoria se encuentran anexadas al expediente electrónico con CSV: 4d61176f5bc55d942701e950fba712427ddeb82

Realizadas las oportunas deliberaciones, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios para la validez de sus acuerdos, el socio único **por mayoría de catorce votos a favor (PP) y trece abstenciones (10 PSOE, 2 OSP y 1 Cs)**

ACUERDA:

1º.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales, (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria), Propuesta de Aplicación del Resultado, Información sobre acciones o participaciones propias e Información Medioambiental del ejercicio 2020 de la sociedad municipal mercantil “Radio Televisión Marbella, S.L.”

-4-

Hash: 3616de267d22116bb9c54859a1a7b8e5cf29802ab70e4d381fc45a05b04117763099de7170b7f0cfc3bd2306cfd7970056d6eb8ec5d09609ba0ae2d7866a2 | P.ÁG. 4 DE 8

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4a6655834d1b7b4b2e67d1e2f9e7e58894a1a049

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/11/2021 13:47:20 CET
26/11/2021 13:50:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

PUNTO 3º .- EXAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022 DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES “RADIO TELEVISIÓN MARBELLA SL” Y “PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA” Y “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA SL”.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta la Propuesta de fecha 24 de noviembre de 2021 que presenta la Sra. Presidenta a la Junta General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SOBRE RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L

Se presentan los Presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2022 que consta unido al expte Csv c423d20bed2dcad05f3f750ca63b6cb139af35df, y que tiene como objetivo básico una mayor cercanía al público tanto en televisión, radio, redes sociales y web, con mayor presencia en calle con directos e impulsar el comercio y empresas locales a través de programas de promoción y visibilidad de los mismos.

La información pública a través de noticiarios diarios así como el entretenimiento constiuyen seña de identidad de la gestión pública a través e esta empresa.

El presupuesto de la sociedad para el 2022 asciende a la cantidad de 1.709.205,99 euros

SOBRE PALACIO FERIAS CONGRESOS Y EXPOSICIONES S.L.

Se presentan los Presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2022 que consta unido al expte Csv 8d560dffde2108bd0b6a8ec415e2d3bf02a3781c

SOBRE PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA

Se presentan los Presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2022 que consta unido al expte Csv e649b57c3cec8a79d899e9701d800b9a98c02e43.

Estos presupuestos recogen solo aquellos gastos e inversiones que se han considerado como imprescindibles.

Durante 2022 se retomarán aquellas partidas que estaban previstas en 2021 y por motivo de la situación Covid-19 no pudieron realizarse y que se consideran necesarias e indispensables.

Se dará cumplimiento de la normativa interna del Puerto para realizar una correcta gestión de los atraques, cesión y alquiler de los mismos (públicos y privados).

Mantener los distintivos y galardones en cumplimiento de los requisitos de calidad y medioambientales. Mantener en nuestras instalaciones las distintas certificaciones a nivel de calidad, medioambiental , tales como Bandera Azul, ISO 9001 y 14001 y Q de calidad. Está

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4a6655834d1b7b4b2e67d1e2f9e7e58894a1a049

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/11/2021 13:47:20 CET
26/11/2021 13:50:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

previsto durante este año conseguir la autorización de vertidos al DPMT otorgado por la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2021 se adjudicaron los servicios profesionales externos de la sociedad; La Asesoría Jurídica e Ingeniería, quedando pendiente de adjudicar para 2022 los servicios de asesoría fiscal laboral y contable. En el ámbito de contratación también está prevista la licitación de los kioscos ubicados en las terrazas del Puerto y diversos lotes de actividades náuticas cuyo vencimiento tuvo lugar en el verano de 2021.

Durante el ejercicio 2022 se continuará con el patrocinio y promoción de eventos náutico-deportivos, en colaboración con las distintas delegaciones municipales y asociaciones - CLUBS de nuestro municipio vinculados al Puerto, para la celebración de eventos náuticos y competiciones en el propio recinto náutico.

En cuanto al capítulo del Personal, como novedad en 2021 entró en vigor el nuevo convenio colectivo de la sociedad donde se han actualizado algunos pluses y prestaciones sociales para los trabajadores del Puerto, quedando pendiente realizar una definitiva relación y valoración de los puestos de trabajo del Puerto. Se continuará con la formación de los trabajadores, tanto de administración como de Marinería, dotando de aquellos cursos específicos, que sean necesarios y que no pudieron ejecutarse durante 2021.

Sin perjuicio de la vigilancia propia de la zona portuaria que se ha intensificado durante la temporada estival, se continúa con la colaboración con los distintos cuerpos de seguridad, en referencia al control de Embarcaciones en el Puerto, tanto por mar como por tierra. Durante el ejercicio 2022 y se continúa con el mantenimiento correcto del sistema de video vigilancia implantado en el Puerto. Colaborando igualmente con las Delegaciones de Protección Civil y Bomberos de Marbella, que utilizan nuestras instalaciones como Puerto Base.

El presupuesto de la sociedad para el 2022 asciende a la cantidad de 1825187,88 euros

Se unen además

MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA S.A. PARA EL EJERCICIO 2022

(CSV5988456731b28b844fe87bccf6fd8f9be943d73d)

ANEXO DE INVERSIONES (CSVfac001a30c1c1e39f1fcde94e0c6a34445e3877d)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (9cbc975dd47cac209cbb95d6ed1b8a6d886da590)

PRESUPUESTO DE CAPITAL (636348f16792e20c3ed52c3d4c742c1a6f40ca1f)

INFORME DE PERSONAL (9afeff10feea339679d3589e38de922e866ca076)

CAPITULO DE PERSONAL (31ce4cb586efdc4e5823e2f349a23ad831b32c17)

Realizadas las oportunas deliberaciones, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios para la validez de sus acuerdos, el socio único **por mayoría de catorce votos a favor (PP) y trece abstenciones (10 PSOE, 2 OSP y 1 Cs)** adoptan los siguientes:

ACUERDOS

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 de la sociedad municipal “Radio Televisión Marbella, S.L.”.

2. El presupuesto aprobado de la sociedad municipal “Radio Televisión Marbella, S.L. se remitirá al Ayuntamiento para su consolidación con el Presupuesto General de la Entidad.”

PUNTO 4º.- ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

La Junta General por unanimidad **APRUEBA** facultar indistintamente al Vicepresidente, al Secretario no Consejero y al Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración para comparecer ante Notarios y Registradores al objeto de protocolizar y elevar a públicos los precedente acuerdos y, en su caso hasta dejarlos inscritos en los registros correspondientes, extendiendo la autorización al otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación o de rectificación, fueran necesarios o convenientes hasta dejar inscritos los anteriores en los Registros que procedan, solicitando la inscripción parcial.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, se procede a la votación para la aprobación del acta de la sesión, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes.**

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta ordena levantar la sesión siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos, de todo lo cual como Secretario doy Fe.

En Marbella a fecha de la firma electrónica.

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4a6655834d1b7b4b2e67d1e2f9e7e58894a1a049

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/11/2021 13:47:20 CET
26/11/2021 13:50:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4a6655834d1b7b4b2e67d1e2f9e7e58894a1a049

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 3616de267d22116bb9c54859a1a7b8e5cf29802ab70e4d38ffc45a05b04117763099de7170b7f0cffdc3bd2306dcfd7970056d8eb8ec5d09609ba0ae2d7866a2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_0000000000000000000000008634911

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 26/11/2021 13:10:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

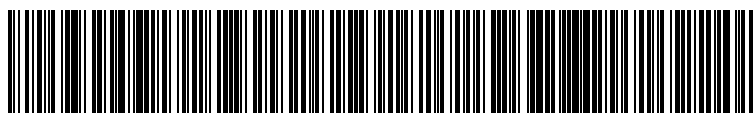
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4a6655834d1b7b4b2e67d1e2f9e7e58894a1a049

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf